

HOJA SOBRE TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR EN EL MEDIO RURAL

ES UNA NUEVA AGRESION QUE SUFRE LA ESCUELA RURAL Y QUE SE AÑADE A TODOS LOS DEMAS RECORTES

Para el próximo curso escolar el Departamento de Educación NO cubre la totalidad del coste del servicio de transporte escolar de niños y niñas desplazados/as de su municipio ni garantiza el servicio de comedor escolar.

La Consejera de Educación, Sra. Serrat, con esta nueva medida de ajuste y recorte, **INCUMPLE** la vigente Ley Orgánica de Educación.

Artículo 82. Igualdad de oportunidades en el mundo rural.

1. Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán **de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.**



A pesar de esta obligación, la Sra Serrat dicta una orden, publicada en el BOA nº 113, de 11 de Junio, que **no cubre la totalidad del coste del servicio de transporte escolar de niños y niñas desplazados/as de su municipio ni garantiza el servicio de comedor escolar.**

La Sra. Serrat somete la obligación de transporte y comedor gratuito a las disponibilidades presupuestarias que son manifiestamente insuficientes como se ha demostrado con los continuos recortes aplicados. Por otra parte “cambia” la obligación de garantizar el servicio de transporte escolar gratuito por la “posibilidad” de que los Servicios Provinciales otorguen **ayudas para compensar** los gastos derivados del desplazamiento desde la localidad de residencia del alumno/a hasta el centro escolar donde sea escolarizado.

La cuantía de las “ayudas” fijada en la propia orden es manifiestamente insuficiente por lo que, de no revocarse esa orden, se estaría incumpliendo la obligación del Gobierno de Aragón de atender **gratuitamente para las familias** los costes del transporte y comedor escolar al alumnado que sea desplazado de su domicilio, no tenga ruta escolar a su alcance y tenga que recurrir a otros medios de transporte.

Cuantía de las “ayudas”.- (Obsérvese que dice, en todas, “hasta”)



3. Las ayudas serán destinadas a compensar los gastos derivados del desplazamiento, desde la localidad de residencia del alumno hasta la localidad del centro docente más próximo en la que exista puesto escolar en los niveles de enseñanza correspondientes, mediante:

- El precio del billete, en caso de utilización de transporte regular.

- Una ayuda económica que tomará como referencia la distancia entre la localidad de residencia

del alumno y la del centro educativo, de acuerdo con las siguientes limitaciones:

Transporte diario:

a) Más de 4 kms. hasta 5 kms.: hasta 401,98 euros/ curso escolar.

b) Más de 5 kms. hasta 10 kms.: hasta 562,78 euros/curso escolar.

c) Más de 10 kms. hasta 20 kms.: hasta 763,71 euros/curso escolar.

d) Más de 20 kms. hasta 30 kms.: hasta 1045,17 euros/curso escolar.

e) Más de 30 kms.: hasta 1.607,95 euros/curso escolar.

En la orden de “ayudas” no dice absolutamente nada de los centros a los que se lleva al alumnado y no disponen de comedor escolar.

En resumen. Otra medida que, añadida a los continuos ajustes presupuestarios para cumplir los objetivos de déficit, es un **nuevo recorte en el derecho a la educación** que afecta, especialmente, a las familias y alumnado del medio rural.

Enlaces a la orden del Departamento de Educación (orden de ayudas) y Ley Orgánica de Educación:

- <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=737611243939>

- <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

NOTA.- Esta orden se ha recurrido mediante recursos que han tramitado las organizaciones que forman la Plataforma en defensa de la Escuela Pública, y el colectivo de Marea Naranja.

Puede, también, firmarse esta petición <http://chn.ge/14nrbac>

¡¡ NO ACEPTES MAS RECORTES EN TUS DERECHOS !!

